



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2015/16

48155 - PRÁCTICAS EXTERNAS

CENTRO: 180 - *Escuela de Ingeniería Informática*

TITULACIÓN: 4801 - *Doble Grado en Ingeniería Informática y A.D.E.*

ASIGNATURA: 48155 - *PRÁCTICAS EXTERNAS*

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** 5 **SEMESTRE:** 1º *semestre*

CRÉDITOS ECTS: 12 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 12 **INGLÉS:**

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

La asignatura Prácticas Externas de 12 ECTS, se podrá desarrollar de las siguientes formas:

1. De forma independiente realizando 6 ECTS orientados a competencias del título de Grado en Ingeniería Informática y otros 6 ECTS orientados a las competencias del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

2. De forma conjunta, desarrollando los 12 ECTS de tal forma que en dicha práctica se justifique que se ha realizado un 50% de tareas relacionadas con cada uno de los dos grados y también se ha dedicado un 50% del tiempo a cada uno de los dos tipos de tareas mencionadas.

Se asignarán alumnos a las entidades atendiendo al perfil de los estudiantes y su expediente académico, teniendo en cuenta además los supuestos contemplados en los Reglamentos de Prácticas Externas de elección nominativa y propuesta directa del alumno.

En cualquiera de los casos, la propuesta de prácticas a realizar deberá estar autorizada por las comisiones de prácticas externas de la EII y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Las prácticas externas contribuyen a fomentar la formación integral del estudiante y a desarrollar su habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las dos titulaciones al ámbito profesional. Además, le permite iniciarse en el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a niveles profesionales.

Competencias que tiene asignadas:

Por parte del título de Grado en Ingeniería Informática: G2, G3, G4, G5, N1, N2, N3, N4, N5.

Por parte del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas: CN-x (x=1,2,...,5), CG-x (x=1,2,...,31), CE-x (x=1,2,...,19)

Objetivos:

Por parte del título de Grado en Ingeniería Informática:

- OF1. Fomentar la formación integral del estudiante.
- OF2. Desarrollar la habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la doble titulación al ámbito profesional.
- OF3. Reflexionar sobre su proceso formativo y su repercusión en su desarrollo profesional.
- OF4. Relacionar teoría y práctica con la realidad profesional.
- OF5. Orientarse hacia el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a niveles profesionales.
- OF6. Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos.
- OF7. Aplicar el marco legal que afecta a los diferentes perfiles profesionales.
- OF8. Entender el mercado, la estructura y el funcionamiento empresarial.

Por parte del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas:

- OF1: Conocer una empresa o institución pública o privada.
- OF2: Fomentar la empleabilidad de los estudiantes y los vínculos entre el entorno económico y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC.
- OF3: Desarrollar, promover y aplicar las competencias y conocimientos destacados en el perfil de la titulación.

Contenidos:

Por parte del título de Grado en Ingeniería Informática:

- 1.- Prácticas en instituciones y empresas que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional que aseguren que pone en práctica las competencias requeridas de forma que se impulse el conocimiento y el enriquecimiento social, y que se favorezca el liderazgo y el libre intercambio de ideas y experiencias. Competencias: G2, G3, G4, G5, N1, N2, N3, N4, N5.
- 2.- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos en la organización, planificación y resolución de problemas. Competencias: G2, G3, G5.
- 3.- Contacto y conocimiento del mercado y de la estructura y el funcionamiento empresarial. G5, N2, N4, N5.

Por parte del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas:

- 1.- Prácticas en instituciones u organizaciones empresariales, públicas o privadas, al objeto de facilitar al estudiante su inserción en el mercado laboral.
- 2.- El estudiante deberá presentar una memoria final donde queden recogidas las competencias adquiridas y las actividades desarrolladas para adquirirlas.

Metodología:

Las actividades formativas a desarrollar por el estudiante se ajustarán a lo expresado en los siguientes puntos:

- AF-1 - Trabajo en la empresa, entidad o institución: 270 horas.
- AF-2 - Reuniones con los tutores académicos: 10 horas.
- AF-3 - Reuniones con el tutor de la empresa, entidad o institución: 10 horas
- AF-4 - Confección de la memoria final de las prácticas: 10 horas.

El estudiante dedicará el 90% del tiempo a la realización efectiva de la actividad objeto de las prácticas, distribuyendo el 10% restante entre las reuniones de seguimiento con los tutores académicos, el tutor de la empresa, entidad o institución, y la confección de la memoria final de las prácticas.

Las reuniones de seguimiento con los tutores académicos serán, generalmente, en grupos de 4 o 5 estudiantes, para aprovechar así el enriquecimiento personal y profesional proporcionado por el intercambio de experiencias. No obstante, cuando sea necesario, también se realizarán reuniones individuales.

Los tutores académicos y de empresa se coordinarán en base al plan de seguimiento de la tutorización establecido por la Comisión de Prácticas Externas de la Escuela de Ingeniería Informática y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo.

Al final del semestre habrá una reunión conjunta de todos los profesores con todos los estudiantes de la asignatura, en la cual, cada estudiante hará una breve exposición basada en los aspectos que deberá incluir la memoria final.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Las fuentes para la evaluación son:

- 1.- Dos Informes del tutor de empresa, entidad o institución. Cada informe está asociado por separado a los dos tipos de actividades mencionadas: Informática o ADE.
- 2.- Memoria final del estudiante.
- 3.- Controles de actividades académicamente dirigidas.

1.- El tutor de la empresa, entidad o institución remitirá a los tutores académicos dos informes que recogerá el número de horas de prácticas realizadas por el alumno en las actividades de Informática y ADE y en los que valorará aspectos como:

- a) Competencia técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.

Esta fuente de evaluación está relacionada con las actividades formativas AF-1.

2.- El estudiante elaborará y entregará a su tutor académico la memoria final de las prácticas en la que figurarán los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre de la empresa, entidad o institución y lugar de ubicación.
- c) Breve descripción de la empresa, entidad o institución, actividad, tamaño, etc.
- d) Departamentos de la empresa, entidad o institución a los que ha estado asignado.
- e) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- f) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios, de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.

- g) Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas en materia de aprendizaje.
- h) Análisis de las características y del perfil de las prácticas que ha realizado.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Esta fuente de evaluación está relacionada con las actividades formativas AF-1, AF-2, AF-3, AF-4.

3.- La participación en las reuniones de seguimiento y la exposición en la reunión conjunta.

Esta fuente de evaluación está relacionada con las actividades formativas AF-2.

En todo el proceso se evaluarán las competencias G2, G3, G4, G5, N1, N2, N3; N4, N5, CN-x (x=1,2,..,5), CG-x (x=1,2,..,31), CE-x (x=1,2,..,19).

Sistemas de evaluación

La nota final será la suma de las notas obtenidas en el desarrollo de actividades relacionadas con el Grado en Ingeniería Informática y el Grado en ADE, factorizadas ambas en un 50%:

$$\text{NotaFinal} = 0,5 \times \text{notaII} + 0,5 \times \text{notaADE}.$$

Es obligatorio que el alumno obtenga al menos la nota de 5,0 tanto en notaII como en notaADE para poder aprobar la asignatura. En el caso que no se cumpla esta condición y si notaFinal es igual o superior a 5,0, la nota de acta será 4,9 (suspendido).

Por parte del título de Grado en Ingeniería Informática (NotaII):

El tutor académico otorgará la calificación en un 70% en base al informe del tutor de empresa, entidad o institución, en un 15% en base al seguimiento realizado al estudiante, y en otro 15% en base a la memoria final entregada por el estudiante y evaluada por el tutor académico.

El estudiante que sin causa justificada se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas tendrá la calificación de suspenso (0) en la parte correspondiente (Ingeniería Informática).

Si un estudiante no supera esta parte de la asignatura asignatura podrá realizar de nuevo la práctica externa en otra empresa, entidad o institución, cuando sea posible, y se le calificará en la siguiente convocatoria inmediatamente posterior a la finalización de la misma.

Por el título de Grado en Administración y Dirección de Empresas (notaADE):

- Informe del tutor responsable de la Facultad: 60%
- Informe del responsable de la empresa: 40%

Criterios de calificación

Por parte del título de Grado en Ingeniería Informática:

- 1.- Cada aspecto ('a'-n) del informe del tutor de empresa, entidad o institución se valorará de 1 a 5. La nota de esta fuente se calcula en base a la media de las valoraciones.
- 2.- Cada aspecto ('c'-i) de la memoria final del estudiante se valorará de 1 a 5. La nota de esta fuente se calcula en base a la media de las valoraciones.
- 3.- La participación en todas las reuniones de seguimiento se calificará con un máximo de 0.5 puntos, y la exposición con un máximo de 1 punto.

Por parte del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas:
Convocatoria Ordinaria

El tutor responsable de la Facultad (tutor académico) deberá evaluar la labor del estudiante a partir (1) las reuniones de seguimiento del estudiante durante su período de prácticas en la empresa, (2) la memoria final elaborada por el estudiante donde deben quedar recogidas las competencias adquiridas y las actividades desarrolladas para adquirirlas y (3) la reunión final con el estudiante en la que éste expondrá su memoria de prácticas. Para tal fin, el tutor académico cumplimentará una plantilla de evaluación facilitada por el coordinador de la asignatura.

El tutor externo evaluará al estudiante a partir de su desempeño en el/los puesto/s correspondiente/s. Para ello, el tutor académico le facilitará al tutor externo una plantilla de evaluación que previamente será puesta a disposición del tutor académico por parte del coordinador de la asignatura. Dicha plantilla de evaluación deberá ser cumplimentada por el tutor de la empresa y enviada por éste al tutor académico.

La nota final del estudiante será la media aritmética ponderada de la evaluación del tutor académico (60%) y el tutor externo (40%).

Si el estudiante no superase la asignatura por deficiencias en la memoria, ésta deberá ser presentada nuevamente en la siguiente convocatoria con las modificaciones e indicaciones que sugiera el tutor académico. En aquellos casos en los que la calificación fuera nuevamente de suspenso el estudiante tendrá que realizar una nueva práctica.

Convocatoria Extraordinaria

El tutor responsable de la Facultad (tutor académico) deberá evaluar la labor del estudiante a partir (1) las reuniones de seguimiento del estudiante durante su período de prácticas en la empresa, (2) el informe o memoria final elaborada por el estudiante donde deben quedar recogidas las competencias adquiridas y las actividades desarrolladas para adquirirlas y (3) la reunión final con el estudiante en la que éste expondrá su memoria de prácticas. Para tal fin, el tutor académico cumplimentará una plantilla de evaluación facilitada por el coordinador de la asignatura.

El tutor externo evaluará al estudiante a partir de su desempeño en el/los puesto/s correspondiente/s. Para ello, el tutor académico le facilitará al tutor externo una plantilla de evaluación que previamente será puesta a disposición del tutor académico por parte del coordinador de la asignatura. Dicha plantilla de evaluación deberá ser cumplimentada por el tutor de la empresa y enviada por éste al tutor académico.

La nota final del estudiante será la media aritmética ponderada de la evaluación del tutor académico (60%) y el tutor externo (40%).

Si el estudiante no superase la asignatura por deficiencias en la memoria, ésta deberá ser presentada nuevamente en la siguiente convocatoria con las modificaciones e indicaciones que sugiera el tutor académico. En aquellos casos en los que la calificación fuera nuevamente de suspenso el estudiante tendrá que realizar una nueva práctica.

Convocatoria Especial

El tutor responsable de la Facultad (tutor académico) deberá evaluar la labor del estudiante a partir (1) las reuniones de seguimiento del estudiante durante su período de prácticas en la empresa, (2) el informe o memoria final elaborada por el estudiante donde deben quedar recogidas las competencias adquiridas y las actividades desarrolladas para adquirirlas y (3) la reunión final con el estudiante en la que éste expondrá su memoria de prácticas. Para tal fin, el tutor académico cumplimentará una plantilla de evaluación facilitada por el coordinador de la asignatura.

El tutor externo evaluará al estudiante a partir de su desempeño en el/los puesto/s correspondiente/s. Para ello, el tutor académico le facilitará al tutor externo una plantilla de evaluación que previamente será puesta a disposición del tutor académico por parte del coordinador de la asignatura. Dicha plantilla de evaluación deberá ser cumplimentada por el tutor de la empresa y enviada por éste al tutor académico.

La nota final del estudiante será la media aritmética ponderada de la evaluación del tutor académico (60%) y el tutor externo (40%).

Si el estudiante no superase la asignatura por deficiencias en la memoria, ésta deberá ser presentada nuevamente en la siguiente convocatoria con las modificaciones e indicaciones que sugiera el tutor académico. En aquellos casos en los que la calificación fuera nuevamente de suspenso el estudiante tendrá que realizar una nueva práctica.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Reunión inicial con el tutor académico.
- Reunión de seguimiento de las prácticas externas.
- Reunión final para la presentación de la Memoria de prácticas.
- Permanencia en el puesto de prácticas y realización de las tareas que le encomiende su tutor externo o persona en la que delegue.
- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos en la organización, planificación y resolución de problemas.
- Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Las que se establezcan en el proyecto formativo de la empresa o institución en la que el estudiante realice las prácticas externas.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Según las tareas y recursos que ponga a disposición del estudiante la empresa, entidad o institución en el marco de los convenios establecidos.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Por parte del Grado en Ingeniería Informática:

RA-1. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación al ámbito profesional. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas AF-1, AF-2, AF-3 y AF-4.

RA-2. Ser capaz de relacionar teoría y práctica con la realidad profesional. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas AF-1, AF-2, AF-3 y AF-4.

RA-3. Ser capaz de aprender de manera autónoma y trabajar en equipo a niveles profesionales. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas AF-1, AF-2, AF-3 y AF-4.

RA-4. Ser capaz de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas AF-1, AF-2, AF-3 y AF-4.

RA-5. Ser capaz de aplicar el marco legal que afecta a los diferentes perfiles profesionales. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas AF-1, AF-2, AF-3 y AF-4.

RA-6. Ser capaz de entender el mercado, la estructura y el funcionamiento empresarial. Este resultado de aprendizaje se adquiere con las actividades formativas AF-1, AF-2, AF-3 y AF-4.

Por parte del Grado en ADE:

RA1. Capacidad para desempeñar funciones de dirección y gestión de empresas y de otras instituciones públicas y privadas (CG 1-31)

RA2. Manejar los conceptos y técnicas empleadas en las diferentes áreas funcionales de la empresa.(CN 1-5, CE 1-3)

RA3. Entender las relaciones entre las áreas funcionales de la empresa y los objetivos de la misma.

(CE 4-7)

RA4. Capacidad de tomar decisiones empresariales en condiciones de incertidumbre y asumir tareas directivas. (CE 8-19)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El tutor académico fijará con cada estudiante las siguientes reuniones:

- Reunión inicial con el estudiante.
- Reunión del seguimiento de la práctica con el estudiante.
- Reunión final para la presentación de la Memoria de prácticas y evaluación.

Atención presencial a grupos de trabajo

Reunión inicial con los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas externas, para informar de las normas comunes a seguir en el desarrollo de dichas prácticas.

Atención telefónica

El alumno podrá comunicarse telefónicamente con el tutor académico durante el horario de tutorías establecido por el mismo.

Atención virtual (on-line)

El estudiante podrá comunicarse con el tutor académico en cualquier momento a través del Campus Virtual de la asignatura (en el apartado tutoría virtual).

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Domingo Juan Benítez Díaz

(COORDINADOR)

Departamento: 260 - *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

Ámbito: 035 - *Arquitectura Y Tecnología de Computadores*

Área: 035 - *Arquitectura Y Tecnología de Computadores*

Despacho: *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

Teléfono: 928458700 **Correo Electrónico:** *domingo.benitez@ulpgc.es*

Dr./Dra. José Daniel Hernández Sosa

Departamento: 260 - *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

Ámbito: 075 - *Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial*

Área: 075 - *Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial*

Despacho: *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*

Teléfono: 928458701 **Correo Electrónico:** *daniel.hernandez@ulpgc.es*

Dr./Dra. Zenón José Hernández Figueroa**Departamento:** 260 - *INFORMÁTICA Y SISTEMAS***Ámbito:** 570 - *Lenguajes Y Sistemas Informáticos***Área:** 570 - *Lenguajes Y Sistemas Informáticos***Despacho:** *INFORMÁTICA Y SISTEMAS***Teléfono:** 928458732 **Correo Electrónico:** *zenon.hernandez@ulpgc.es***Dr./Dra. Francisco Javier Carreras Riudavets****Departamento:** 260 - *INFORMÁTICA Y SISTEMAS***Ámbito:** 570 - *Lenguajes Y Sistemas Informáticos***Área:** 570 - *Lenguajes Y Sistemas Informáticos***Despacho:** *INFORMÁTICA Y SISTEMAS***Teléfono:** 928458729 **Correo Electrónico:** *francisco.carreras@ulpgc.es***Dr./Dra. José Boza Chirino****Departamento:** 228 - *MÉTODOS CUANTITATIVOS EN ECONOMÍA Y GESTIÓN***Ámbito:** 225 - *Economía Aplicada***Área:** 225 - *Economía Aplicada***Despacho:** *MÉTODOS CUANTITATIVOS EN ECONOMÍA Y GESTIÓN***Teléfono:** 928451842 **Correo Electrónico:** *jchirino@ulpgc.es***Dr./Dra. Olga María Bolívar Toledo****Departamento:** 260 - *INFORMÁTICA Y SISTEMAS***Ámbito:** 075 - *Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial***Área:** 075 - *Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial***Despacho:** *INFORMÁTICA Y SISTEMAS***Teléfono:** 928458755 **Correo Electrónico:** *olenka.bolivar@ulpgc.es***Dr./Dra. Carmen Esther Falcón Pérez****Departamento:** 227 - *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD***Ámbito:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad***Área:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad***Despacho:** *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD***Teléfono:** 928458180 **Correo Electrónico:** *esther.falcon@ulpgc.es*